



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 049/2002 á 26 de junio del 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio cursado por el Concejal Dr. Otto Andrés Ritter Méndez al Honorable Concejo Municipal, mediante el cuál hace conocer al Órgano Deliberante la invitación para que su persona asista como disertante del seminario de "Actualización Jurídica y capacitación en la Aplicación del Nuevo Código de Procedimiento Penal y Reformas Constitucionales", a realizarse en la ciudad de Tarija del 24 al 28 de junio del presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 26 de junio del año 2002:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébase el viaje del Concejal Dr. Otto Andrés Ritter Méndez, a participar del Seminario "Actualización Jurídica y capacitación en la Aplicación del Nuevo Código de Procedimiento Penal y Reformas Constitucionales", que se llevará a cabo en la ciudad de Tarija desde el 24 al 28 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal procédase al pago del respectivo pasaje, así como de dos (2) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereñra J.

CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada

CONCEJAL PRESIDENTE

